

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2009

REUNIÓN N° 3

2ª SESIÓN ORDINARIA, 16 de ABRIL de 2009

**Presidente: Manuel RAIMBAULT
Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME
Secretario Administrativo: Carlos CANCINA**

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

LÖFFLER, Damián

DEHEZA, Élida

LÓPEZ, Osvaldo Ramón

DE MARÍA, Verónica

MARINELLO, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Adrián

PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

FURLAN, Ricardo

WILDER, Ricardo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales, en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo la hora 11:45.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): Habiendo quórum legal con quince legisladores en la sala, se da por iniciada esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (RAIMBAULT): Invito al legislador Marcelo Fernández a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. (CANCINA): Señor presidente, no obran pedidos de licencia en esta Secretaría.

- III -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa se procederá a dar lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (ENCHIEME): "Asunto N° 061/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 055/09, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 062/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 056/09, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 063/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 066/09, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 064/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 080/09, que amplía los términos del artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 046/09, respecto a la conformación de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 065/09. Legisladora Collavino Ana Lía. Nota N° 013/09, que adjunta informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 066/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 098/09, que declara de interés provincial las 'II Olimpiadas Fueguinas para el Adulto Mayor'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 067/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro 'Radioteatro Histórico, Otra Forma de

Enseñar y Aprender.'

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 068/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 081/09, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 069/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que crea el Programa Especial de Regulación Dominial de los bienes inmuebles financiados por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 070/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 124/09 que adjunta Decreto provincial N° 603/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia N° 13.719, referente a la obra 'Nuevo Hospital de Río Grande', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 071/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 126/09 que adjunta Decreto provincial N° 424/09, por el cual se designa Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos, a la señora Liliana Graciela Preli.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 072/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 127/09 que adjunta Decreto provincial N° 423/09, por el cual se designa Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, al señor José Adrián Gómez.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 073/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 128/09 que adjunta Decreto provincial N° 658/09, ratificando Convenio de Cooperación en el Área Industrial N° 13.691, referente a la presentación del 'Plan de Trabajo', suscripto con el Gobierno del Estado de Amazonas - República Federativa de Brasil.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 074/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 129/09 que adjunta Decreto provincial N° 514/09, ratificando Acta Complementaria N° 13.647, referente al Acta Complementaria al Convenio M.E.C. y T. N° 1267/07, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 075/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 130/09 que adjunta Decreto provincial N° 515/09, ratificando Acta Complementaria N° 13.681 referente a la Implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs) año 2008, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.

Asunto N° 076/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 131/09 que adjunta Decreto provincial N° 578/09, ratificando Convenio Marco N° 13.456 referente a Régimen de pasantías o becas de estudios conforme la Ley nacional 25.165, suscripto con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 077/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 132/09 que adjunta Decreto provincial N° 513/09, ratificando Acta Complementaria N° 13.648 referente al Noveno Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 078/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 133/09 que adjunta Decreto provincial N° 659/09, ratificando Convenio de Cooperación en Área Turismo N° 13.708, referente a la integración turística, suscripto con el Gobierno del Estado de Amazonas-República Federativa de Brasil.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 079/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 106/09, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 080/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 126/09, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 081/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 131/09 que declara de interés provincial las 'V Jornadas de Archivos Patagónicos y II Encuentro del Grupo de Trabajo de Archivistas Patagónicos.'

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 082/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de la artista local Natalia Escobar en la 'Quinta Edición del Festival Internacional de Música Clásica', a realizarse entre los días 25 de abril y 9 de mayo del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 083/09. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de ley que establece las pautas para la incorporación de programas de 'Educación Vial.'

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 084/09. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la Producción y Emisión del Semanario Televisivo 'Aquí Tóluin', que se irradia por los Canales 13 de Río Grande y 11 de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 085/09. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de la alumna del estudio coreográfico de Ushuaia, señorita Valentina Botta en el marco del intercambio cultural con la Escuela Coreográfica de Grasse en París, Francia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 086/09. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de ley que adhiere a la Ley nacional 26.370 - Espectáculos Públicos.

- Girados a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 087/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución por el que instruyen a los legisladores que integran la Comisión N° 7 para que, en el Parlamento Patagónico, propongan medidas tendientes a la definitiva erradicación de los perros asilvestrados.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 088/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución por el que instruyen a los integrantes de la Comisión N° 7 en oportunidad de constituirse el Parlamento Patagónico, propongan que se arbitren las medidas para la erradicación del castor americano.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 089/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que aprueba el Reglamento de Control de Acceso a los edificios de la Legislatura Provincial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 090/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley de 'Revisión de la Historia y Recuperación de la Memoria - Llamemos a los lugares por su nombre: Lago Khami, Punta Monte Pakar y Rio Cauchicol.'

- Girado a Comisión N° 1."

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (ENCHIEME): "Comunicación Oficial N° 019/09. Caja Compensadora de la Policía Territorial. Nota N° 177/09 que adjunta 'Estado de Situación Patrimonial y sus anexos'; 'Estado de Recursos y Gastos y Ejecución Presupuestaria' correspondiente al mes de febrero de 2009.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 020/09. Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos Nota N° 122/09 referente al Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 021/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 123/09 que adjunta Decreto provincial N° 636/09, que adhiere al Decreto N° 206 de fecha 19 de marzo de 2009 (Fondo Federal Solidario).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 022/09. Honorable Legislatura del Chubut. Nota N° 016/09 que adjunta Declaración N° 006/09.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 023/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 134/09 que eleva el primer informe de situación de las acciones acordadas en el marco de la Ley provincial 766 (Emergencia Urbano Ambiental).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 024/09. Caja Compensadora Policía Territorial. Nota N° 232/09 que adjunta 'Estado de Situación Patrimonial y sus anexos'; 'Estado de recursos y gastos y ejecución presupuestaria correspondiente al mes de marzo de 2009.'.

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 005/09. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego. Nota que adjunta copia de resolución del Consejo Superior aprobado por el Consejo Directivo.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 006/09. Señores Horacio Vera y Diego Castro. Nota que adjunta proyecto de ley sobre 'Revisión de la Historia y Recuperación de la Memoria - Llamemos a los lugares por su nombre: Lago Khami; Punta Monte Pakar y Río Cauchicol'.

- Tomado por el Bloque Afirmación para una República Igualitaria (Asunto N° 090/09).".

Mociones

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para apartarme del Reglamento y solicitar la incorporación de dos asuntos al Orden del Día.

El primero tiene que ver con una declaración de interés provincial sobre una jornada organizada por la Asociación de Desarrollo Pleno por Nuestros Hijos de la ciudad de Río Grande, para la cual vienen profesionales de otros países, los días 24 y 25 del corriente mes, a participar de esta jornada. Ante el pedido de esta Asociación, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración la incorporación en el Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del asunto presentado por el legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 091/09.

Sr. VELÁZQUEZ: Señor presidente, el segundo asunto es para solicitar el ingreso de un proyecto perteneciente al Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego, sobre el ejercicio profesional de la farmacia. Solicito que tome estado parlamentario y sea girado a la comisión correspondiente.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los legisladores la propuesta del legislador Velázquez, para el ingreso al Orden del Día y su posterior giro a la Comisión N° 5.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 092/09 y es girado a la Comisión N° 5.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para solicitar apartarme del Reglamento e incorporar la remisión del proyecto de ley sobre transporte terrestre a la Comisión N° 5. El proyecto está relacionado a la situación por la cual atraviesa el transporte terrestre de carga en el ámbito nuestra provincia.

Como ustedes recordarán, en el transcurso de este mes, en conjunto con la legisladora Analía Collavino participamos de una reunión en la Subsecretaría de Transporte de la Nación, con el licenciado José González, a quien le planteamos la difícil situación de los transportistas de carga pesada que operan permanentemente en nuestra provincia. En virtud de esta charla se han planteado algunas alternativas que se pueden llegar a consensuar con el resto de los bloques políticos que componen la Cámara Legislativa y por tal motivo solicitamos que se realice el ingreso de este proyecto y que el mismo sea girado a la Comisión N° 3.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 093/09.

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento e ingresar al Orden del Día, para su posterior tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución en conjunto de los bloques Frente para la Victoria, Unión Cívica Radical y Movimiento Popular Fuegoño.

Dicha resolución está relacionada a una solicitud al Poder Ejecutivo de elevar a esta Cámara Legislativa, dentro del plazo de quince días corridos notificados a partir de la presente, la reformulación del proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos; enviado oportunamente desde el Ejecutivo para el Ejercicio 2009, que fuera tratado en el seno de la Legislatura en la Comisión N° 2, pero que no se llegó a un dictamen favorable. Como todos sabemos, ha sufrido diversos cambios respecto a los ingresos del año 2009. Por lo tanto, solicitamos la reformulación y envío de este proyecto a la Cámara para que pueda ser tratado y aprobado, incluso tal cual ha sido el compromiso del Ejecutivo en la última sesión del año 2008.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Urquiza.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto N° 094/09.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, es para ingresar dos asuntos, los cuales fueron evaluados en el día de ayer en el ámbito de la Comisión N° 1, que generó el acuerdo de los bloques políticos. El primer Asunto es el N° 025/09, proyecto de ley que adhiere a la Ley nacional 26.363, Creación de la Agencia Nacional Seguridad Vial; y el otro proyecto, es el Asunto N° 054/08, es la aprobación de un convenio realizado por el Poder Ejecutivo referido a la Cooperación Técnica y Ampliación de Tareas suscripto con el Instituto de Nacional de Estadística y Censos.

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores la incorporación del primer asunto, con dictamen de comisión, propuesto por el legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Está ahora a consideración de los señores legisladores el asunto referido al Asunto N° 054/08 para su incorporación y tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el Orden del Día tal como ha sido leído y conformado.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

Al Ex Presidente de la Nación Argentina Doctor Raúl Alfonsín

Pte. (RAIMBAULT): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Señor presidente, el país se ha conmovido por la pérdida física del doctor Alfonsín, ex presidente de la Nación. Más allá del tributo que podamos realizarle en esta hora, creo que el mayor homenaje se lo ha dado el pueblo de la Nación, sabemos que hace años y para pocos hombres está dado este lugar que se le ha dado al doctor Raúl Alfonsín.

En el año '33 el pueblo se conmovió con el fallecimiento de Yrigoyen, en el año '52 con el fallecimiento de Eva Perón y, en el año '74 con el fallecimiento de Juan Domingo Perón.

Lo cierto es que se ha dicho cantidad de cosas del doctor Alfonsín, quisiera rescatar algunas de esas palabras pronunciadas por personajes de todo el arco político, por autoridades de otros países y hasta por sus propios familiares.

El doctor Alfonsín fue un estadista, fue más que un jefe de Estado. El ex presidente de Brasil José Sarney, habló del doctor Alfonsín como punto de la democracia, como abogado de las libertades.

Sus hijos, nietos y bisnietos despidieron al papá grande. Se despidió al hombre, al candidato, al gobernante y al polemista también.

En Alfonsín coincidió la pasión y la razón, nos ha dejado un legado para todos los hombres y mujeres que habitamos el suelo argentino. Aprender a escuchar y a respetar la opinión ajena; a tomar al diálogo como forma de crecer y no como signo de debilidad; a tener convicciones para defender las propias ideas; a resistir la tentación de tomar el poder como propiedad y a ejercitar el consenso como práctica política esencial de la democracia.

Nos legó también que, debíamos acostumbrarnos a respetar los mecanismos institucionales, alentar los discursos exaltados, agresivos o descalificadores; a desterrar el viejo dilema de los dictadores "yo o el caos"; a ejercer la libertad siendo respetuosos de la libertad ajena, de la libertad del otro.

Revisando en la historia de la Provincia de Tierra del Fuego -y de esta Legislatura- encontramos que el doctor Alfonsín estuvo en una sesión especial que se celebró el día 30 de abril de 1992. Les habló a los legisladores de ese momento y, creo que sus palabras más que nunca están vivas en el día de hoy, nos habló a nosotros también. Terminaba este discurso

con las siguientes palabras: "tienen que construir y no tienen límites para la imaginación, no tienen inconvenientes para poder llevar adelante esa construcción ideal, procurando que la modernización que todos buscamos se compadezca con una ética de la solidaridad y encuentre pues, en una democracia participativa, las soluciones que todos deseamos."

"Seguramente no encontraremos las soluciones inmediatas, -decía el doctor Alfonsín- seguramente no podrán ustedes construir todos los sueños, dar satisfacción a todas las esperanzas, cumplimentar todos los reclamos y todos los requerimientos, porque vivimos una época de crisis. Pero yo estoy seguro, que esta época ha de terminar, que vamos a salir adelante, que vamos a encontrar soluciones en la medida en que perdure la democracia. Y lo que va a durar no va a ser la crisis, lo que va a permanecer es esta tarea histórica que ustedes llevan adelante para construir orgullosos la extraordinaria Provincia, más moderna de la Argentina, la Provincia de Tierra del Fuego, que podrá ser ejemplo para el resto de los habitantes de la Nación."

Pido hacer un minuto de silencio, en la memoria del doctor Alfonsín.

- Así se hace.

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Es para solicitar un reconocimiento a la senadora por la provincia de Santa Cruz, Judith Forstmann y presidenta de la Confederación para las Américas, quien ha tenido una trayectoria muy importante en el Parlamento Patagónico, que significó muchos logros para nuestra región. Gracias.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (RAIMBAULT) Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al orden del día tal cual ha quedado conformado.

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 1. Aprobación de Diarios de Sesiones de fecha 12 de marzo de 2009 (ordinaria).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 061/09.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 062/09.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 063/09.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 064/09.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 066/09.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 067/09.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 068/09.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 070/09.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 073/09.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 074/09.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 075/09.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 076/09.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 077/09.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 078/09.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 079/09.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 080/09.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 081/09.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 082/09.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 084/09.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 085/09.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 087/09.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 088/09.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 089/09.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 091/09.
Orden del Día N° 26. Asunto N° 094/09.
Orden del Día N° 27. Asunto N° 025/09.
Orden del Día N° 28. Asunto N° 054/08."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día, tal cual fue leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. (ENCHIEME): Aprobación del Diario de Sesiones del día 12 de marzo de 2009 (ordinaria).

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del Diario de Sesiones.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Solicito apartarnos del Reglamento y dar tratamiento en conjunto a los asuntos de acuerdo a los órdenes del día, N° 02, 03, 04, 08, 16 y 17. Son resoluciones de Presidencia que fueron evaluadas por los legisladores, en Labor Parlamentaria.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Orden del Día N° 05. Asunto N° 064/09.

Pte. (RAIMBAULT): No, perdón, tendríamos que tratar los asuntos que votamos en tratamiento de conjunto. Está a consideración los asuntos fueron acumulados.

- 2 -

Asuntos N° 061, 062, 063, 068, 079 y 080/09

Sec. (ENCHIEME): Los asuntos a considerar son N° 061, 062, 063, 068, 079 y 080/09.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores los asuntos leídos por Secretaría para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. (Ver texto en Anexo).

- 3 -

Asunto N° 064/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 080/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 066/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 098/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 067/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el libro 'Radioteatro Histórico, Otra Forma de Enseñar y Aprender', de la autora Patricia Rosa Vera.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 070/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el N° 13.719, referente a la Ampliación de Asistencia Financiera para la obra denominada 'Nuevo Hospital de Río Grande', celebrada el día 19 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificada mediante Decreto provincial N° 603/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Gracias señor presidente, es para solicitar apartarme del Reglamento y dar tratamiento en conjunto a los asuntos, del Orden del Día N° 010, 011, 012, 013, 014 y 015, todos ellos son convenios que han sido evaluados en las distintas comisiones por los legisladores, por lo tanto creemos necesario la aprobación en conjunto de los mismos.

Pte. (RAIMBAULT): ¿Y el Asunto N° 054, legislador, que es de su comisión?

Sr. FRATE: Sí, el Orden del Día N° 28.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 7 -

Asuntos N° 073, 074, 075, 076, 077, 078/09 y 054/08

Sec. (ENCHIEME): Los Asuntos mencionados por el legislador Frate son N° 073, 074, 075, 076, 077, 078/09 y 054/08.

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores los asuntos mencionados por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. (*Ver texto en Anexo*).

- 8 -

Asunto N° 081/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 131/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se encuentra a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 082/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación de la artista local, señorita Natalia Escobar, en la Quinta Edición del Festival Internacional de Ushuaia, a realizarse entre los días 25 de abril y 9 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 084/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la producción y emisión del semanario televisivo que se transmite por los Canales 13 de Río Grande y 11 de Ushuaia, los días sábados en el horario de 18 a 19, cuyo nombre es 'Aquí Tólhuin', por el invalorable esfuerzo de integración que tiende a realizar con el resto de la sociedad fueguina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 085/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de la alumna del Estudio Coreográfico de Ushuaia de la profesora Tetyana Kobseva, señorita Valentina Botta, celebrando el intercambio cultural que comienza con la Escuela Coreográfica de Grasse en París, Francia, actividad que integrará, promoverá y perfeccionará a los alumnos de danza de ese Estudio Coreográfico y servirá de ente multiplicador a otras escuelas de danzas de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 087/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Instruir a los legisladores que integran la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 7 de este Poder Legislativo para que, en oportunidad de constituirse el Parlamento Patagónico, propongan a dicho Cuerpo se arbitren las medidas tendientes a la definitiva erradicación de los perros asilvestrados, ello en virtud de las razones expuestas en los fundamentos de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito apartarnos del Reglamento para incorporar para su tratamiento en el Orden del Día, y pueda ser tratado sobre tablas el Asunto N° 542/08. Es un proyecto de ley que adhiere en todos sus términos a la Ley nacional 26.413, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa al Orden del Día.

- 13 -

Asunto N° 088/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Instruir a los legisladores que integran la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 7 de este Poder Legislativo para que, en oportunidad de constituirse el Parlamento Patagónico, propongan a dicho Cuerpo se arbitren las medidas tendientes a la definitiva erradicación del Castor Americano (Castor Canadensis) especie declarada plaga en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por Ley provincial 696.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 089/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento de Control de Acceso a los edificios de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que, como Anexo, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 091/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Jornadas de Discapacidad a desarrollarse los días 24 y 25 de abril de 2009, en la ciudad de Río Grande, organizadas por la Asociación de Desarrollo Pleno de Nuestros Hijos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Marinello, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- Es la hora 12:25.

- Es la hora 12:30.

Pte. (RAIMBAULT): Vamos a proseguir con la sesión.

- 16 -

Asunto N° 094/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, eleve a esta Cámara, dentro del plazo perentorio de quince (15) días a partir de la notificación de la presente:

1.- Reformulación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos Ejercicio 2009, enviado oportunamente y analizado por esta Cámara Legislativa,

con las adecuaciones a las ejecuciones de Ingresos y Gastos del Primer Trimestre del año en curso, en un todo de acuerdo con la normativa vigente al día 30 de abril de 2009, Ley provincial 744, Decretos nacionales N° 206 y 243/09 referentes a la creación del Fondo Federal Solidario;

2.- en particular para el rubro denominado 'Ingresos' se deberán adjuntar los informes técnicos de las áreas intervinientes en la estimación de los recursos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 025/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur adhiere a la Ley nacional 26.363, de Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, conforme la invitación establecida en el artículo 38 de la misma.

Artículo 2°.- Modifíquese el artículo 2° de la Ley provincial 376, por el siguiente texto:

'Artículo 2°.- Es autoridad competente para entender en la aplicación de la Ley adherida:

- a) La Dirección de Transporte de la Provincia en todo lo atinente a la planificación y regulación de la actividad pública y privada de transporte de mercaderías y personas en el ámbito de jurisdicción provincial;
- b) las municipalidades o comunas en las rutas o calles que se encuentren dentro de los respectivos ejidos municipales o comunales;
- c) la Dirección Provincial de Vialidad, en lo que establece la propia Ley de creación de la misma;
- d) la Policía Provincial en todas las rutas provinciales -excepto las rutas o calles nacionales- y/o calles que se encuentren dentro de los respectivos ejidos municipales o comunales;
- e) la Gendarmería Nacional Argentina en todas las rutas nacionales y otros espacios del dominio público nacional o sometidos a su jurisdicción.'

Artículo 3°.- Serán Autoridades de Aplicación de la presente ley las designadas por el artículo 2° de la Ley provincial 376, con sus modificaciones y disposiciones reglamentarias y complementarias.

Artículo 4°.- Créase el Consejo Provincial de Seguridad Vial en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia; que será presidido por el Ministro de Gobierno, Coordinación General y Justicia, y serán integrantes del mismo un (1) legislador provincial designado por la Legislatura Provincial y los titulares de los siguientes Organismos y Reparticiones: Consejo Provincial de Educación, Gendarmería Nacional, Policía de la Provincia, Vialidad Nacional, Vialidad Provincial, Dirección Provincial de Tránsito y Transporte y los intendentes de cada Municipio y Comuna de la Provincia.

Las funciones del Consejo serán las establecidas en los artículos 7° y 91, incisos 3), 4), 5), 6) y 7) inclusive, de la Ley nacional 24.449, más aquellas que atendiendo al espíritu de la ley se determine en el reglamento interno que dicho Consejo dictará para su funcionamiento.

Artículo 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a firmar los convenios de aplicación, en el marco del artículo 20 de la Ley nacional 26.363, como así también aquellos que surjan desde el Consejo Provincial de Seguridad Vial.

Artículo 6°.- Invítase a los municipios y comuna de la Provincia a adherir a la presente norma.

Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial procederá a su reglamentación dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la promulgación de la presente ley.

Artículo 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

En comisión

Pte. (RAIMBAULT): Queda constituida la Cámara en comisión.

Sra. COLLAVINO: Pido la palabra.

Gracias presidente, lo que habría que cambiar en el inciso a) del artículo 2° es en lugar de poner "la Dirección de Transporte", podríamos poner "el Órgano de Transporte de la Provincia", así si cambia el organigrama el año que viene no hay que cambiar la ley, y eso se repite en el artículo 4° donde dice quiénes conforman el Consejo.

En el inciso d) del artículo 2°, dice "la Policía Provincial en todas las rutas", debería decir "bajo jurisdicción provincial", no "jurisdicción nacional".

Queremos hacer mención a la Ley nacional 26.363, cuyo objetivo fundamental es garantizar la mayor seguridad en las rutas de la provincia, para poder adherirnos a esta ley debíamos cumplir un requisito básico de crear el Consejo Provincial de Seguridad Vial, por lo que nos vimos obligados a modificar el artículo 2° de la Ley provincial 376, a fin de incluir a la Gendarmería Nacional ya que esta provincia tiene una característica diferente a otras provincias, porque su ruta principal y de mayor tránsito es de jurisdicción nacional.

La idea de conformar este Consejo con Vialidad, Policía, el órgano de contralor a nivel provincial, Gendarmería y ponerlo bajo la órbita del Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, es la de sumar los esfuerzos y las capacitaciones técnicas de distintas instituciones que conforman la red de seguridad en toda la provincia y de esa manera poder garantizar el libre tránsito dentro de los óptimos márgenes de seguridad que podamos ofrecer.

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Gracias señor presidente, en realidad es para saber si en ese ánimo se puede incluir a la Prefectura, ya que ésta también cumple funciones en esta jurisdicción en las zonas portuarias, caminos y en otras jurisdicciones....

Sra. COLLAVINO: Es seguridad vial, la Prefectura está en el mar, los ríos, es policía marítima. Gendarmería está en tierra y Prefectura en agua, hasta los cien metros al nivel de la costa... es Gendarmería.

Sr. PLUIS: Prefectura en algunas zonas cercanas al mar cumple funciones.

Sra. COLLAVINO: No lo establece la ley nacional así.

Sr. PLUIS: En Puerto Madero la Prefectura trabaja...

Sra. COLLAVINO: Pertenece a zona portuaria, por eso tiene injerencia la Prefectura.

Pte. (RAIMBAULT): ¿Alguna propuesta concreta?

Se pone a consideración de los señores legisladores, en comisión, el proyecto leído con las modificaciones presentadas en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Constituimos la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

En sesión

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley. Por Secretaría Administrativa se procederá a tomar votación nominal.

- Se procede a tomar la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Plus, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 542/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adhiere la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional 26.413, sancionada el día 10 de septiembre de 2008, referente al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, tratándose de un proyecto de ley, hay que constituir la Cámara en comisión.

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

En comisión

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, en comisión, el Asunto N° 542/08. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Constituimos la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

En sesión

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Administrativa se procederá a tomar votación nominal.

- Se procede a tomar la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Corresponde fijar día y hora de la próxima sesión.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es solamente para solicitar a la Cámara permiso para que ingresen los trabajadores que nos han hecho llegar su interés desde afuera; ellos quieren poder participar de una reunión o, no sé si es solamente para dejarnos algún petitorio, algún reclamo, dado que el mensaje que recibí de parte de ellos es que quieren ingresar por lo menos diez de ellos.

Solicito un cuarto intermedio para ver realmente eso.

Y teniendo en cuenta que, muchas se ha fundamentado, por parte del personal de seguridad y Presidencia de la Cámara, sobre la capacidad del recinto. Solicito permitir el ingreso de los ciudadanos que quieren participar de las sesiones ya que miro las bancas del público y están vacías, ocupadas -solamente- por colaboradores de los distintos bloques políticos, por lo tanto esa fundamentación en este caso no corresponde.

Reitero, solicito que se le permita ingresar al público -entiendo que la mayoría ha venido de la ciudad de Río Grande- a participar de esta sesión.

Pte. (RAIMBAULT): Entiendo que los presidentes de bloques ya habían concedido la reunión con los dirigentes sindicales. Por eso está a consideración el pedido de cuarto intermedio propuesto por el legislador.

Moción

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Antes de poner a votación la solicitud del cuarto intermedio, al cual el bloque no tiene ningún inconveniente, solicito apartarme del Reglamento e incorporar varias resoluciones que tienen que ver con la conformación de las comisiones especiales.

Esto fue resuelto hace unos días atrás -por los diferentes bloques políticos, que componemos la Cámara legislativa- y en virtud de que no estaba en el orden del día y a efectos de salvar esta situación, solicitamos la incorporación y -por supuesto- su tratamiento sobre tablas.

Pte. (RAIMBAULT): Si no tiene inconvenientes legislador Velázquez, tratamos el pedido del legislador Wilder.

Sr. VELÁZQUEZ: En primer lugar, que se trate la solicitud que he realizado. Por lo cual me gustaría -concretamente- que permitan el ingreso de un representante, desde Presidencia, dado que usted tiene la facultad.

Para que expliquen el motivo del pedido por parte de ellos, reitero, no lo tengo claro. Permitir el ingreso de una comisión de diez personas, para entregar un petitorio, un reclamo a los legisladores o simplemente para participar como público de la sesión.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración la moción del legislador Velázquez, de pasar a un cuarto intermedio y recibir una comisión de diez personas, representante de los manifestantes.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Es lógico lo que plantea el legislador Velázquez, creo que nadie tiene problemas en atender a los sindicatos -siempre lo hemos hecho- estos últimos días los hemos estado atendiendo.

Pero me parece que en orden al tiempo y a lo que falta para terminar la sesión, lo concreto es que se incorporen las resoluciones que planteó el legislador Wilder, terminar la sesión y después atender a los trabajadores.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

En ningún momento hablé de que se atiende o no a los representantes de los sindicatos, dije "público", vuelvo a hacer hincapié en el público, ciudadanos que hoy están en la puerta, atrás de una reja. En este caso, no se puede usar más esa fundamentación de que no pueden ingresar más de cincuenta personas, cuando veo las bancas ocupadas, en su mayoría, por personal representante de los bloques políticos. Por lo tanto no veo por qué se quiere prohibir el ingreso del público que quiere ingresar antes de que termine la sesión, gente que ha venido de Río Grande; en ningún momento dije "sindicato".

Ahora si se entiende, desde el bloque oficialista o desde la Presidencia, que tampoco puede ingresar el público a las sesiones y vamos a sesionar, solamente, para que la miren por televisión algunos privilegiados, nada más, que lo digan abiertamente y ya está. Así yo puedo salir y decirles que no hay posibilidad de que participen, a pesar de que esté vacío el recinto.

Pte. (RAIMBAULT): Si me permite, van a ingresar los representantes de los sindicatos, independientemente del cuarto intermedio legislador y, ponemos a consideración la propuesta del legislador Wilder.

Por favor, pueden avisar que van a ingresar los representantes de los sindicatos, mientras transcurre la sesión.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresan como Asuntos N° 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103 y 104/09.

- 19 -

Asuntos N° 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103 y 104/09

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Solicito que la votación de los asuntos sea en conjunto y nominal, porque son designaciones.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Por Secretaría Administrativa se procederá a tomar votación nominal.

- Se procede a tomar la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. *(Ver texto en Anexo)*

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Pido disculpas, antes que fijen fecha y hora para la próxima sesión, si me permiten mis pares, quiero hacer una apreciación sobre los acontecimientos que está viviendo la provincia.

Acabo de recibir un escrito sencillo hecho con un lápiz, en un papel cualquiera, por un ciudadano. Realmente creo que, nosotros como representantes del pueblo, desde este Poder Legislativo no podemos dejar de hacer mención a los acontecimientos que vive hoy la comunidad de Tierra del Fuego y este Gobierno de Tierra del Fuego.

Creo que ha llegado el momento de empezar a poner blanco sobre negro, para ser más claro.

Soy un convencido de que las cosas que se prometen hay que cumplirlas y las que no se hacen hay que explicar e informar a la comunidad, a los trabajadores, por qué no se han realizado. Las cosas que se están haciendo mal, por qué se están haciendo mal, hay que hacerse cargo de lo que corresponde a cada uno.

Porque no se puede andar por la vida queriéndose pasar por la Madre Teresa de Calcuta y parecerse más al "Petiso Orejudo", haciendo referencia a alguien que vivió y que es atracción turística mundial en Tierra del Fuego.

Todos sabemos bien quiénes somos, quiénes vivimos en esta provincia, los roles que tenemos cada uno.

Nosotros trabajamos desde lo social, desde lo político y es por ello, sin temor a equivocarme, pienso que los electos por el pueblo que somos nosotros y los que están en Casa de Gobierno -también-, no podemos y menos aún debemos aceptar que otros electos se atrevan a decir tan livianamente en una solicitada en la que demuestran su propia agonía, que es la que yo interpreto, esa agonía que no es otra que la falta de capacidad para administrar la provincia. Que debería ser el de buscar el bien común para todos los fueguinos.

No podemos dejar nosotros como electos, que concejales, diputados y senadores nacionales con una solicitada, involucren a todos los Partidos políticos de Tierra del Fuego, como que estamos atrás de algo, en contra de este gobierno.

Ante esto debo decir que no pueden cumplir ni siquiera con la gente que los acompañó, parte de la gente que está afuera, que hoy no dejan ingresar, buscando artimañas dentro del Reglamento son los que ayudaron a este gobierno y a los bloques oficialistas que están hoy en la Cámara ocupando las bancas, que hoy citan lo contrario cuando mandan a reprimir a estos sectores, que solo quieren decirles en la cara que se sienten traicionados y solamente se lo pueden decir con una manifestación.

Ninguna persona de esta provincia -quiero que quede claro- trabaja para crear un clima destituyente, como lo dicen los electos en esa carta..., salvo que ustedes, los que están gobernando hoy, los que firman esa carta abierta estén buscando esa autodestitución.

Muy por el contrario, es el ánimo y la voluntad de este legislador tratar de acompañar muchas gestiones, desde esta banca y a veces como un ciudadano preocupado por la circunstancias y necesidades que vive Tierra del Fuego, buscando soluciones.

Se me acusa de estar constantemente trabajando para un interés político, tómese como ejemplo cuando hace unas semanas atrás hubo un encuentro con un grupo de trabajadores de Transporte de la Provincia en la Casa de Gobierno, que fueron intimidados -de acuerdo a lo que expresaron la mayoría de ellos- por el Ejecutivo, a que no vayan acompañados por mí a esa reunión ¡por supuesto no hicieron caso, fueron todos!

O como pasó ante de anoche, en una reunión que propuse en Presidencia ante un pedido realizado por ATE a este legislador, se lo transmití a la legisladora Deheza, a Marinello y por supuesto al presidente del Bloque Frente para la Victoria de la intención y ver de qué forma podemos empezar a hacer funcionar la Casa de Gobierno y la administración para parar con los reclamos ya no sindicales, ni salariales, sino otras demandas que hoy tenemos, la de los bomberos, de los patrulleros sin combustible para cuidar la seguridad en Tierra del Fuego y otras más a consecuencia de eso.

Y lo único que se hizo esa noche, de acuerdo a lo expresado por los trabajadores, después de estar más de cuatro horas reunidos en Presidencia, casi hasta las tres de la mañana, fue soportar muchos momentos de chicanas políticas diciéndoles que eran enviados del legislador obrero.

Les quiero decir a ustedes, señores de ARI, que no tengo la culpa de que esos sectores sindicales, trabajadores que antes se manifestaban y eran acompañados por ustedes

que decían representar en algunos casos, desde las organizaciones gremiales de las que militaban, los hayan dejado abandonados.

Pero sí quiero decir señores de ARI que, fiel a mi principio como trabajador, no puedo dejar tirado a un trabajador, más allá de la ideología política que tenga o desde el sector gremial o sindical que represente, no puedo dejarlos desamparados por tener principios y respetarlos como ellos me respetan, por eso los acompaño y trabajo día a día por ellos y por los que no tienen trabajo en Tierra del Fuego y trato de hacerlo con ustedes.

Hace una semana atrás estuve con la ministra de Salud y el ministro de Gobierno reunidos con trabajadores sindicales de Salud, un conflicto que lleva veinticinco días en los hospitales de la provincia. Hoy hay un paro total en el Hospital de la ciudad de Río Grande y eso perjudica no a alguien en particular sino a la sociedad entera, a los más necesitados que buscan de atención médica de turno con largas colas de espera.

Deber ser muy lindo sentarse a comer a veces con Mirtha Legrand, pero les puedo asegurar que es mucho más lindo sentarse a hacer las cosas bien, cosas por las cuales fueron elegidos, cosas que el pueblo necesita. Eso sería nada más y nada menos que cumplir con las obligaciones que cada uno de nosotros tenemos.

En el caso de este legislador su función es legislar, trabajar desde lo legislativo y para el Ejecutivo su trabajo tendría que ser administrar, gestionar, gobernar, buscar el consenso, el diálogo permanente para el bien del pueblo y de la provincia en su conjunto.

La represión que hubo hace dos días atrás en la ciudad de Río Grande, en la delegación de Gobierno, en donde no había reclamo salarial, no habían reclamos de gremios, tampoco -habían- reclamos que tuvieran que ver con convenios colectivos o con cualquier otra cosa que se usa para tener como excusa para no atenderlo. Se trataba solamente de un reclamo relacionado a una ambulancia -que fue donada en una oportunidad por alguien del Gobierno Nacional- y necesitan que sea utilizada en la Margen Sur. Asimismo, están pidiendo periféricos en esa zona las veinticuatro horas; por lo que en esto disiento (*sic*) con ellos y se los he expresado; a mí me parece que los periféricos deberían funcionar las veinticuatro horas en los sectores más lejanos al Hospital.

Hoy una mamá debe sufrir por la enfermedad de un hijo o por una levantada de fiebre, y vive en las 640 Viviendas o lejos del hospital o en la Margen Sur o en Chacra II o en cualquier lugar de la ciudad y no tiene para el colectivo, o no hay colectivos (porque no andan a todas horas) ni siquiera tiene para movilizarse en un remis o taxi, por lo tanto habría que buscar esa alternativa: tener esa parte cubierta para esa gente.

Decía que ustedes tienen que empezar a gestionar, a gobernar y a buscar el consenso al diálogo, porque lo que está pidiendo esa gente -como por ejemplo Río Grande- es dialogar, buscar ese compromiso al diálogo, no seguir como estamos.

Si esto el Ejecutivo lo estuviera realizando, estoy convencido de que los electos no hubieran tenido que firmar ninguna "cartita" como lo hicieron hace poco; menos si toman en cuenta -ustedes- la renuncia del vicegobernador de la Provincia y compañero de fórmula de la señora gobernadora, y que hoy en su lugar está sentado usted, señor presidente.

Bajo esa teoría, tendríamos que interpretar que hubo un operativo de destituyente, si ese es el concepto que tienen ustedes ante posibles reclamos o conflictos que pasan dentro de la Provincia, y salen a escribir esas "cartitas" de solicitadas.

Pero deberíamos pensar que existió dentro del mismo ámbito un operativo que a usted lo benefició, se fue un vicegobernador y está usted en su lugar; eso es lo que yo tendría que interpretar.

Tampoco debemos olvidarnos, que un legislador de la bancada oficialista, era -según el Ejecutivo- la solución mágica. Nuestro "profesor Neurus" que tenemos -hoy- como ministro de Economía, para empezar a encausar la economía de Tierra del Fuego. Fuimos nosotros, todos los pares que estamos hoy acá, quienes le otorgamos la licencia, y fuimos quienes le hemos permitido a otro que ocupe su lugar y hoy están con las bancas completas nuevamente; nadie lo destituyó, más allá de que fue elegido legislador para que represente al pueblo de la Tierra del Fuego, no para que sea ministro de Economía. Nadie lo destituyó a este legislador; en definitiva, podría citar muchos ejemplos.

Finalmente, señor presidente, quiero decirle que los que se han ido, lo han hecho porque quisieron irse; no se han ido porque alguien los haya destituido. Se fueron solos, lo demás que se diga en solicitadas, en "cartitas" o en declaraciones es un cuento chino, nada más, no existe, si no que lo demuestre.

Por lo expuesto, es que quiero terminar reivindicando mi compromiso a esos trabajadores que no dejan ingresar -y antes era todo lo contrario- por supuesto no vamos a hablar, no vale la pena detenerse en esto. Sin miramiento a qué sector pertenezcan, vuelvo a reiterarlo: por los que no tienen trabajo, por los que menos tienen y por todos aquellos que hoy tengan una necesidad.

No somos -quiero que lo sepan señores de ARI- los bloques de la oposición, los que repartimos palos y represión, ni cortamos la libertad de sindical. Tampoco creemos que, como premio a los que ya pagan sus tributos religiosamente, haya que castigarlos con mayores tributos.

Desde esta humilde banca que ocupo, sólo me resta decirle al partido gobernante que, simplemente, se dediquen -reitero una vez más- en serio, en serio y de una vez por todas -déjense de buscar culpables- dedíquense a gobernar, a gestionar, a buscar el consenso y el diálogo.

Falta mucho para el año 2011, tienen tiempo de empezar a cumplir -medianamente- parte de lo que han prometido durante años desde la oposición, tanto legislativa como desde la función política. Quiero que terminen este mandato, por lo menos cumpliendo algo de todas esas promesas que hicieron durante tanto tiempo.

Si ahora tienen ustedes esa capacidad para manejar esta provincia, porque confiaron en ustedes los ciudadanos, hay que ser respetuosos de ellos, para que ustedes conduzcan y gobiernen hasta el 2011 de una vez por todas y en serio.

Si tienen la voluntad o el pensamiento de irse o dejar sus funciones, pueden hacerlo, nada ni nadie se los impide, ¡si se quieren ir, váyanse! pero no busquen excusas en la oposición o en otros sectores. Tengan la hidalguía y la grandeza política de no echarle más la culpa a nadie, sino a su propia incapacidad que es la que los está corriendo cada día más. (*Aplausos*). Gracias, señor presidente.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Es para aclarar dos cosas. En primer lugar, como precisamente se hiciera el homenaje al doctor Alfonsín, reconociéndole su rol en el proceso democrática en la Argentina y como por suerte este proceso sigue vigente, el bloque ARI va a seguir opinando y diciendo lo que piensa, le guste o no le guste al legislador que acaba de hacer uso de la palabra.

En segundo lugar, probablemente tenga oportunidad en el 2011 de ganar las elecciones, ser gobierno y ejecutar todas las políticas que él dice. Hoy las elecciones las ganó el ARI y es Poder Ejecutivo en la Provincia.

Después de la cuota a la que nos tiene acostumbrado el legislador, propongo fijar -creo que había consensuado el legislador Frate- la fecha de la próxima sesión que está pendiente, para concluir la sesión.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

En realidad, más allá de que algunos se sientan molestos, o no, por las manifestaciones vertidas por un miembro de esta Cámara, obliga -en este caso- al bloque Frente para la Victoria, hacer una reflexión y también unas afirmaciones, en función a los hechos que han ocurrido y manifestaciones públicas que han vertido representantes del ARI, en la órbita nacional.

A partir de tomar conocimiento del corte de la fibra óptica en Tierra del Fuego, lo cual el bloque Frente para la Victoria repudia enérgicamente, -no este acto, sino todos los actos vandálicos-, no vamos a permitir manifestaciones como las que ha hecho el senador Martínez en un medio local, precisamente en FM del Sur, en el programa periodístico "Entre Nosotros" conducido por el periodista Sergio Sarmiento, donde en algún tramo de la entrevista, afirmó que el Partido Justicialista, pretendía llevar adelante un golpe de Estado y desestabilizar al gobierno de Fabiana Ríos.

Evidentemente, estas manifestaciones no pueden dejar de percibirse porque estamos hablando -ni más ni menos- de un representante, no únicamente de Tierra del Fuego, sino de la República Argentina, como es el senador Martínez.

En virtud de esto, ya hemos manifestado nuestra posición. Nos sorprende igualmente que, desde el Poder Judicial, no se haya actuado de oficio, nos sorprende que desde el Estado provincial no se hayan hecho las acciones legales correspondientes. También nos sorprende la presunción de esta ola de desestabilización del gobierno que permanentemente plantean los que hoy tienen la responsabilidad de gobernar.

En base a esto y en base a los dichos del senador Martínez, seguramente vamos a esperar que en el día de la fecha, tal cual, lo ha manifestado públicamente el diputado Gorbacz quien conjuntamente con la diputada Belous, en los Fueros Federales de la ciudad de Río Grande, harán una denuncia en este sentido.

Posteriormente a esta denuncia, el bloque Frente para la Victoria concurrirá a los estrados judiciales para solicitarle al juez que entienda en la causa que convoque al senador Martínez para que ratifique sus dichos y, por supuesto, a partir de la ratificación de sus dichos presente las pruebas correspondientes.

Y en el caso que rectifique sus dichos, seguramente, quedará como un mentiroso ante la comunidad de Tierra del Fuego.

Porque cuando hablamos de presunciones, señor presidente, desde el bloque Frente para la Victoria, podría decir que el corte de la fibra óptica, lo pudo haber realizado un sector del ARI. ¿Por qué digo un sector del ARI? Porque casualmente la fibra óptica se corta el día que los trabajadores del Estado le ganan una pulseada al Gobierno de la Provincia, con respecto al pago del salario.

Entonces tranquilamente, señor presidente, podríamos presuponer que en venganza a la tarea realizada por los gremios y después de haber soportado la presión hasta las dos y media de la madrugada, un sector fundamentalista del ARI, cortó la fibra óptica. Esto es siempre hablando de presunción.

Ahora evidentemente, señor presidente, hay cuestiones que no se deben dejar pasar. Y lo que ha manifestado el senador Martínez, espero sinceramente, que lo ratifique en sede judicial y que dé nombre y apellido. Porque si no va a quedar demostrado que el senador Martínez, en toda su carrera política, ha sido nada más que una mentira. Nada más, señor presidente.

- VI -

FECHA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, es para proponer, como fecha de la próxima sesión ordinaria, el día 21 de mayo, a la hora 11:00; Labor Parlamentaria, el día 19 de mayo, a la hora 18:00; y cierre de asuntos, el día 15 de mayo, a la hora 12:00.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 13:15.

ENCHIEME Martín
Secretario Legislativo

RAIMBAULT Manuel
Presidente

ALVARADO Viviana Beatriz
Directora de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 061/09

Artículo 1°.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 055/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 062/09

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 056/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 063/09

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 066/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 068/09

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 081/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 079/09

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 106/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 080/09

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 126/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 064/09

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 080/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 066/09

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 098/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 067/09

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el libro "Radio Histórico, Otra Forma de Enseñar y Aprender", de la autora Patricia Rosa Vera.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 070/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el N° 13.719, referente a la Ampliación de Asistencia Financiera para la obra denominada "Nuevo Hospital de Río Grande", celebrada el día 19 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificada mediante Decreto provincial N° 603/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 073/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación en el Área Industrial, registrado bajo el N° 13.691, referente al Plan de Trabajo, celebrado el día 15 de diciembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno del Estado de Amazonas, República Federativa de Brasil; ratificado mediante Decreto provincial N° 658/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 074/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria al Convenio M.E.C. y T. N° 1267/07, registrada bajo el N° 13.647, referente al Operativo Nacional de Evaluación 2007 – Etapa 2008, celebrada el día 29 de septiembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del

Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 514/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 075/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el N° 13.681, referente a la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs), celebrada el día 24 de octubre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 515/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 076/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 13.456, referente al Régimen de Pasantías o Becas de Estudio conforme a la Ley nacional 25.165, celebrado el día 27 de octubre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; ratificado mediante Decreto provincial N° 578/09.

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 077/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Noveno Protocolo Adicional del Convenio Marco M.E.C. y T. N° 834/05, registrado bajo el N° 13.648, sobre Capacitación de Directivos y Docentes, celebrado el día 28 de octubre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 513/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 078/09

Artículo 1°.-Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación en el Área de Turismo, registrado bajo el N° 13.708, referente a la Integración Turística, celebrado el día 15 de diciembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno del Estado de Amazonas, República Federativa de Brasil; ratificado mediante Decreto provincial N° 659/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 054/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Ampliatorio Marco 2007, registrado bajo el N° 12.739 sobre Cooperación Técnica y Ampliación de Tareas, celebrado el día 12 de

diciembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado mediante Decreto provincial N° 233/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 081/09

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 131/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 082/09

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación de la artista local, señorita Natalia Escobar, en la Quinta Edición del Festival Internacional de Ushuaia, a realizarse entre los días 25 de abril y 9 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 084/09

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la producción y emisión del semanario televisivo que se transmite por los Canales 13 de Río Grande y 11 de Ushuaia, los días sábados en el horario de 18 a 19, cuyo nombre es "Aquí Tólhuin", por el invalorable esfuerzo de integración que tiende a realizar con el resto de la sociedad fueguina.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 085/09

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación de la alumna del Estudio Coreográfico de Ushuaia de la profesora Tetyana Kobseva, señorita Valentina Botta, celebrando el intercambio cultural que comienza con la Escuela Coreográfica de Grasse en París, Francia, actividad que integrará, promoverá y perfeccionará a los alumnos de danza de ese Estudio Coreográfico y servirá de ente multiplicador a otras escuelas de danzas de la Provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 087/09

Artículo 1°.- Instruir a los legisladores que integran la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 7 de este Poder Legislativo para que, en oportunidad de constituirse el Parlamento Patagónico, propongan a dicho Cuerpo se arbitren las medidas tendientes a la definitiva erradicación de los perros asilvestrados, ello en virtud de las razones expuestas en los fundamentos de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 088/09

Artículo 1°.- Instruir a los legisladores que integran la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 7 de este Poder Legislativo para que, en oportunidad de constituirse el Parlamento Patagónico, propongan a dicho Cuerpo se arbitren las medidas tendientes a la definitiva erradicación del Castor Americano (Castor Canadensis) especie declarada plaga en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por Ley provincial 696.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 089/09

Artículo 1°.- Apruébase el Reglamento de Control de Acceso a los edificios de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que, como Anexo, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 091/09

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las Jornadas de Discapacidad a desarrollarse los días 24 y 25 de abril de 2009, en la ciudad de Río Grande, organizadas por la Asociación de Desarrollo Pleno de Nuestros Hijos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 094/09

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, eleve a esta Cámara, dentro del plazo perentorio de quince (15) días a partir de la notificación de la presente:

1.- Reformulación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos Ejercicio 2009, enviado oportunamente y analizado por esta Cámara Legislativa, con las adecuaciones a las ejecuciones de Ingresos y Gastos del Primer Trimestre del año en curso, en un todo de acuerdo con la normativa vigente al día 30 de abril de 2009, Ley provincial 744, Decretos nacionales N° 206 y 243/09 referentes a la creación del Fondo Federal Solidario;

2.- en particular para el rubro denominado "Ingresos" se deberán adjuntar los informes técnicos de las áreas intervinientes en la estimación de los recursos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 025/09

Artículo 1°.- La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur adhiere a la Ley nacional 26.363, de Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, conforme la invitación establecida en el artículo 38 de la misma.

Artículo 2°.- Modifíquese el artículo 2° de la Ley provincial 376, por el siguiente texto:

"Artículo 2°.- Es autoridad competente para entender en la aplicación de la Ley adherida:

- a) El Órgano de Transporte de la Provincia en todo lo atinente a la planificación y regulación de la actividad pública y privada de transporte de mercaderías y personas en el ámbito de jurisdicción provincial;
- b) las municipalidades o comunas en las rutas o calles que se encuentren dentro de los respectivos ejidos municipales o comunales;
- c) la Dirección Provincial de Vialidad, en lo que establece la propia Ley de creación de la misma;
- d) la Policía Provincial en todas las rutas provinciales -excepto las rutas o calles nacionales- y/o calles que se encuentren dentro de los respectivos ejidos municipales o comunales;
- e) la Gendarmería Nacional Argentina en todas las rutas nacionales y otros espacios del dominio público nacional o sometidos a su jurisdicción."

Artículo 3°.- Serán Autoridades de Aplicación de la presente ley las designadas por el artículo 2° de la Ley provincial 376, con sus modificaciones y disposiciones reglamentarias y complementarias.

Artículo 4°.- Créase el Consejo Provincial de Seguridad Vial en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia; que será presidido por el Ministro de Gobierno, Coordinación General y Justicia, y serán integrantes del mismo un (1) legislador provincial designado por la Legislatura Provincial y los titulares de los siguientes Organismos y Reparticiones: Consejo Provincial de Educación, Gendarmería Nacional, Policía de la Provincia, Vialidad Nacional, Vialidad Provincial, Órgano de Tránsito y Transporte y los intendentes de cada Municipio y Comuna de la Provincia.

Las funciones del Consejo serán las establecidas en los artículos 7° y 91, incisos 3), 4), 5), 6) y 7) inclusive, de la Ley nacional 24.449, más aquellas que atendiendo al espíritu de la ley se determine en el reglamento interno que dicho Consejo dictará para su funcionamiento.

Artículo 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a firmar los convenios de aplicación, en el marco del artículo 20 de la Ley nacional 26.363, como así también aquellos que surjan desde el Consejo Provincial de Seguridad Vial.

Artículo 6°.- Invítase a los municipios y comuna de la Provincia a adherir a la presente norma.

Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial procederá a su reglamentación dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la promulgación de la presente ley.

Artículo 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 28 -

Asunto N° 542/08

Artículo 1°.- Adhiere la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional 26.413, sancionada el día 10 de septiembre de 2008, referente al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 29 -

Asunto N° 096/09

Artículo 1°.- Designar miembros del Consejo Provincial de Medio Ambiente al señor legislador Marcelo Fernández, en representación de esta Cámara, en virtud de lo establecido en el artículo 99 de la Ley provincial 55.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 097/09

Artículo 1º.- Designar miembro del Consejo Provincial de Prevención y Lucha Contra el Tráfico y Consumo Indebido de Drogas y Farmacotóxicos, de acuerdo a lo normado en el artículo 1º de Ley provincial 78, a la señora legisladora Élide Deheza.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 098/09

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Pro-Ferrocarril Patagónico a los señores legisladores Marcelo Fernández y Ricardo Furlan, en representación de esta Cámara, en virtud de lo establecido en la Ley provincial 195.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 099/09

Artículo 1º.- Designar miembro del Consejo Provincial de la Mujer, a la señora legisladora Élide Deheza, en virtud de lo establecido en el artículo 2º de la Ley provincial 367.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 100/09

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Legislativa de Seguimiento Estratégico, a los señores legisladores Luis del Valle Velázquez, Ricardo Furlan, Osvaldo López y Roberto Frate, en representación de esta Cámara, en virtud de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley provincial 602.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 101/09

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Provincial Asesora de Impuestos y Regalías, a los señores legisladores Mónica Urquiza, Ricardo Wilder, Gabriel Pluis y Marcelo Fernández, en representación de esta Cámara, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley provincial 603.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 102/09

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo de Solvencia Social, creada por Ley provincial 756, a los señores legisladores Mónica Urquiza,

Luis del Valle Velázquez, Adrián Fernández y Fabio Marinello.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 103/09

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Línea de Créditos CRECE y del Fondo Social de Reactivación Productiva, a los señores legisladores Roberto Frate, Ricardo Wilder, Luis del Valle Velázquez y Élide Deheza, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley provincial 763.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 104/09

Artículo 1º.- Designar miembro del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia a la señora legisladora Élide Deheza, en representación de esta Cámara, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley provincial 521.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2. Comunicaciones Oficiales	4
3. Asuntos de Particulares	5
IV. HOMENAJES	7
Al Ex Presidente de la Nación Argentina, Raúl Ricardo Alfonsín.	7
V. ORDEN DEL DÍA	8
1. Aprobación Diario de Sesiones	9
2. Asunto N° 061/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 055/09, para su ratificación.	9
. Asunto N° 062/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 056/09, para su ratificación.	9
. Asunto N° 063/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 066/09, para su ratificación.	9
. Asunto N° 068/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 066/09, para su ratificación.	9
. Asunto N° 079/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 106/09, para su ratificación.	9
. Asunto N° 080/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 126/09, para su ratificación.	9
3. Asunto N° 064/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 080/09, que amplía los términos del artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 046/09, respecto a la conformación de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico.	10
4. Asunto N° 066/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 098/09, que declara de interés provincial las "II Olimpiadas Fuegoquinas para el Adulto Mayor".	10
5. Asunto N° 067/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro "Radioteatro Histórico, Otra Forma de Enseñar y Aprender".	10
6. Asunto N° 070/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 124/09 que adjunta Decreto provincial N° 603/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia N° 13.719, referente a la obra "Nuevo Hospital de Río Grande", suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.	11
7. Asunto N° 073/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 128/09 que adjunta Decreto provincial N° 658/09, ratificando Convenio de Cooperación en el Área Industrial N° 13.691, referente a la presentación del "Plan de Trabajo", suscripto con el Gobierno del Estado de Amazonas - República Federativa de Brasil.	11
. Asunto N° 074/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 129/09 que adjunta Decreto provincial N° 514/09, ratificando Acta Complementaria N° 13.647,	

referente al Acta Complementaria al Convenio M.E.C. y T. N° 1267/07, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.	11
. Asunto N° 075/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 130/09 que adjunta Decreto provincial N° 515/09, ratificando Acta Complementaria N° 13.681 referente a la Implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs) año 2008, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.	11
. Asunto N° 076/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 131/09 que adjunta Decreto provincial N° 578/09, ratificando Convenio Marco N° 13.456 referente a Régimen de pasantías o becas de estudios conforme la Ley nacional 25.165, suscripto con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.	11
. Asunto N° 077/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 132/09 que adjunta Decreto provincial N° 513/09, ratificando Acta Complementaria N° 13.648 referente al Noveno Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación..	11
. Asunto N° 078/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 133/09 que adjunta Decreto provincial N° 659/09, ratificando Convenio de Cooperación en Área Turismo N° 13.708, referente a la integración turística, suscripto con el Gobierno del Estado de Amazonas-República Federativa de Brasil.	11
. Asunto N° 054/08. Convenio Ampliatorio Marco 2007, registrado bajo el N° 12.739 sobre Cooperación Técnica y Ampliación de Tareas, que ratifica mediante Decreto provincial N° 233/08.	11
8. Asunto N° 081/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 131/09 que declara de interés provincial las "V Jornadas de Archivos Patagónicos y II Encuentro del Grupo de Trabajo de Archivistas Patagónicos."	12
9. Asunto N° 082/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de la artista local Natalia Escobar en la "Quinta Edición del Festival Internacional de Música Clásica", a realizarse entre los días 25 de abril y 9 de mayo del corriente año.	12
10. Asunto N° 084/09. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la Producción y Emisión del Semanario Televisivo "Aquí Tólhui", que se irradia por los Canales 13 de Río Grande y 11 de Ushuaia.	12
11. Asunto N° 085/09. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de la alumna del estudio coreográfico de Ushuaia, señorita Valentina Botta en el marco del intercambio cultural con la Escuela Coreográfica de Grasse en París, Francia.	13
12. Asunto N° 087/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución por el que instruyen a los legisladores que integran la Comisión N° 7 para que, en el Parlamento Patagónico, propongan medidas tendientes a la definitiva erradicación de los perros asilvestrados.	13
13. Asunto N° 088/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución por el que instruyen a los integrantes de la Comisión N° 7 en oportunidad de constituirse el Parlamento Patagónico, propongan que se arbitren las medidas para la erradicación del castor americano.	14
14. Asunto N° 089/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que aprueba el Reglamento de Control de Acceso a los edificios de la Legislatura	

Provincial.	14
15. Asunto N° 091/09. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial las Jornadas de Discapacidad a realizarse los días 24 y 25 de abril del corriente año en la ciudad de Río Grande.	15
16. Asunto N° 094/09. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF), Unión Cívica Radical (UCR) y Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe en el plazo de quince (15) días corridos a partir de la notificación de la presente Reformulación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recurso Ejercicios y otros ítems.	15
17. Asunto N° 025/09. Adhesión a la Ley nacional 26.363 (Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial).	16
18. Asunto N° 542/08. Adhesión a la Ley nacional 26.413 (Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas).	18
19. Asunto N° 096/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que designa al señor Marcelo Fernández, miembro del Consejo Provincial de Medio Ambiente, según artículo 99 de la Ley provincial 55.	20
. Asunto N° 097/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que designa a la señora legisladora Érida Deheza, como miembro del Consejo Provincial de Prevención y Lucha Contra el Tráfico y Consumo Indebido de Drogas y Farmacotóxicos según la Ley provincial 78.	20
. Asunto N° 098/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que designa a los señores legisladores Marcelo Fernández y Ricardo Furlan, como miembros de la Comisión Pro-Ferrocarril Transpatagónico, según Ley provincial 195.	20
. Asunto N° 099/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que designa a la señora legisladora Érida Deheza, como miembro del Consejo Provincial de la Mujer, según lo establecido en el artículo 2° de la Ley provincial 367.	20
. Asunto N° 100/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que designa a los señores legisladores Luis Velázquez, Ricardo Furlan, Osvaldo López y Roberto Frate, como miembros de la Comisión Legislativa de Seguimiento Estratégico, según artículos 3° y 4° de la Ley provincial 602.	20
. Asunto N° 101/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que designa a los señores legisladores Mónica Urquiza, Ricardo Wilder, Gabriel Pluis y Marcelo Fernández, como miembros de la Comisión Provincial de Asesoramiento de Impuestos y Regalías, según artículo 1° de la Ley provincial 603.	20
. Asunto N° 102/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que designa a los señores legisladores Mónica Urquiza, Luis Velázquez, Adrián Fernández y Fabio Marinello, como miembros de la Comisión de Evaluación y Seguimiento Fondo de Solvencia Social, creado por Ley provincial 756.	20
. Asunto N° 103/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que designa a los señores legisladores Roberto Frate, Ricardo Wilder, Luis Velázquez y Érida Deheza, como miembros de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Línea de Créditos CRECE y del Fondo Social de Reactivación Productiva, según artículo 1° de la Ley provincial 763.	20
. Asunto N° 104/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que designa a la señora legisladora Érida Deheza, como miembro del Consejo	

Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, según artículo 46 de la Ley provincial 521.	20
VI. FECHA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	24
VII. CIERRE DE LA SESIÓN	25
ANEXO I	
Asuntos Aprobados	26